

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO SCOTIABANK URUGUAY S.A. AÑO 2024

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Corporativo es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución: Accionistas, Directorio y Alta Dirección. Un buen Gobierno Corporativo provee los incentivos para proteger los intereses de la compañía y los accionistas, monitorear la creación de valor y uso eficiente de los recursos.

Scotiabank Uruguay S.A. reconoce la importancia que tiene para las instituciones modernas contar con un sistema de Gobierno Corporativo que oriente la estructura y el funcionamiento de sus actividades al interés de la sociedad y de sus accionistas.

El presente informe se realiza en el marco del artículo 477 de la R.N.R.C.S.F.

En Junio/2011 Scotia Uruguay Holdings S.A. (Scotiabank) adquirió las acciones de Nuevo Banco Comercial S.A. En Setiembre/2014 la sociedad (Nuevo Banco Comercial S.A.) culminó los trámites para el cambio de nombre, pasando a denominarse a partir de entonces Scotiabank Uruguay S.A.

Como parte de un plan estratégico, el día 18 de diciembre de 2014 SBU firmó un acuerdo para la adquisición a título universal de la mayoría de los activos y pasivos correspondientes a Discount Bank (Latin America) S.A. Luego de un proceso de presentación de variada documentación exigida por los diferentes organismos de contralor y regulación del banco (Banco Central del Uruguay, Auditoría Interna de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas), con fecha 26 de octubre de 2015 el Poder Ejecutivo aprueba el decreto que autoriza la transacción para la adquisición a título universal de los activos y pasivos del Discount Bank (Latin America) S.A. Concomitantemente el BCU autoriza a SBU a integrar sus operaciones con las del Discount Bank (Latin America) S.A., efectivizando la transacción de la adquisición de activos y pasivos del Discount Bank (Latin America) S.A. por parte de SBU, el 1° de noviembre de 2015, tomando total control de toda la operativa a partir de dicha fecha.

## 1. Estructura de Propiedad

### 1.1. del capital social

El capital autorizado de Scotiabank Uruguay S.A. (en adelante, "la sociedad" o "SBU") asciende a \$ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones).

El capital efectivamente integrado asciende a \$ 7.014.751.579,76 (pesos uruguayos siete mil catorce millones setecientos cincuenta y un mil quinientos setenta y nueve con 76/100).

No existen suscripciones pendientes de integración.

### 1.2. de las distintas clases de acciones y sus características

Como consecuencia de la reforma de su estatuto social (resuelta por la Asamblea Especial de Accionistas preferidos y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ordinarios ambas de fecha 14 de agosto de 2013), y en especial de la modificación del artículo 3° del estatuto, la sociedad dejó de tener acciones preferidas, las que pertenecían a Scotia Uruguay Holdings S.A. -único accionista titular del 100% de las acciones (ordinarias y preferidas) de la sociedad-.

En este contexto, y a los efectos de dar cumplimiento a la nueva redacción del estatuto social, con fecha 7 de noviembre de 2014 el Directorio de la sociedad resolvió cancelar la totalidad de los títulos y certificados provisorios de acciones ordinarias y preferidas que existían en

circulación, y en su sustitución, procedió a emitir un único título accionario y certificado provisorio nominativo, representativos de la totalidad del capital integrado de la sociedad.

Con fecha 29 de marzo de 2019 SBU emitió acciones ordinarias nominativas por un valor de pesos uruguayos \$ 6.244.751.000 y un certificado provisorio nominativo representativo de una integración de capital de pesos uruguayos \$ 579,76.- Cada acción tiene un valor nominal de \$ 1.000 (mil pesos uruguayos).

Con fecha 22 de enero de 2020 SBU emitió acciones ordinarias nominativas por un valor de pesos uruguayos \$ 6.579.751.000 y un certificado provisorio nominativo representativo de una integración de capital de pesos uruguayos \$ 579,76.- Cada acción tiene un valor nominal de \$ 1.000 (mil pesos uruguayos).

Con fecha 23 de febrero de 2022 SBU emitió acciones ordinarias nominativas por un valor de pesos uruguayos \$ 7.014.751.000 y un certificado provisorio nominativo representativo de una integración de capital de pesos uruguayos \$ 579,76.- Cada acción tiene un valor nominal de \$ 1.000 (mil pesos uruguayos).

Las acciones ordinarias nominativas emitidas por SBU confieren derecho a voto y participación en dividendos.

1.3. de la nómina de los accionistas, especificando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de ellos

<b>Accionista</b>	<b>Cantidad de Acciones Ordinarias y Certificados Provisorios</b>	<b>Porcentaje de Participación sobre Capital Integrado Total</b>
Scotia Uruguay Holdings S.A.	Acciones: 7.014.751	100 %
	Cert. Provisorio de Acciones: 579,76	

1.4. de los movimientos más significativos acaecidos durante el ejercicio en la estructura accionaria:

No existieron movimientos significativos en la estructura accionaria de la Sociedad durante el ejercicio 2024

1.5. de las disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control:

Se transcriben las disposiciones estatutarias vigentes referidas a los temas indicados:

El Banco será administrado por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 (tres) miembros, que serán elegidos por la Asamblea de Accionistas la cual podrá además designar suplentes respectivos para suplir a los miembros del Directorio en caso de que se produzca vacancia temporal o definitiva de alguno de sus miembros. Los directores titulares o suplentes, durarán un año en sus funciones, sin perjuicio que deberán permanecer en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores y podrán ser reelectos.

El Directorio tendrá un Presidente y un Vicepresidente, los que serán designados por la Asamblea de Accionistas. Sin perjuicio de esto, el Directorio, por el voto unánime de sus miembros podrá distribuir o redistribuir los cargos, sujeto a la no objeción de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros. No obstante, cualquier director podrá requerir su convocatoria, debiendo el Presidente o dos de sus miembros efectuarla.

Cada director tendrá un voto; sin perjuicio de ello, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Competerá a dos directores cualesquiera ejercer, actuando conjuntamente, la representación legal de la sociedad, sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen.

El Directorio designará por mayoría absoluta de votos de sus integrantes un Gerente General quien deberá ser una persona de reconocida idoneidad para la administración de una institución financiera.

La Asamblea de Accionistas podrá crear una Sindicatura o una Comisión Fiscal y designar la cantidad de miembros titulares y suplentes preferenciales o respectivos a pedido de accionistas que representen el 20% del capital integrado. La fiscalización durará hasta que una nueva Asamblea de Accionistas resuelva suprimirla.

1.6. del régimen de adopción de acuerdos sociales (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.):

Rigen las normas legales. No existen temas sujetos a aprobación de mayorías especiales establecidas en los estatutos.

Por tanto, básicamente: (a) las resoluciones de Asambleas deben contar con voto favorable de la mayoría absoluta de accionistas presentes salvo en los casos en que la Ley exige una mayoría superior (por ejemplo, casos del Art. 330 de la Ley 16060) (b) las resoluciones de Directorio deben adoptarse por mayoría simple de presentes (c) el quórum de sesión del Directorio es de la mitad más uno de sus integrantes

1.7. de la existencia de Reglamentos de asambleas de socios o accionistas, con una breve descripción de aspectos tales como: constitución y quórum, convocatoria, acceso anticipado a información relevante para la toma de decisiones de acuerdo al orden del día, asistencia (presencia física, voto a distancia, etc.):

No existen reglamentos de asamblea.

1.8. de las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas generales y los datos de asistencia a dichas Asambleas celebradas en el ejercicio:

No ha sido necesario adoptar medidas de fomento de participación en la medida en que el único accionista, Scotia Uruguay Holdings S.A., ha participado en todas las Asambleas de Accionistas.

1.9. de los acuerdos adoptados en las Asambleas generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos con los que se adoptó cada acuerdo (número de votos emitidos, número de votos a favor, número de votos en contra, número de abstenciones).

Todas las resoluciones de la Asamblea han sido adoptadas por unanimidad. Durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo 2 Asambleas de Accionistas según el siguiente detalle:

20 de marzo de 2024: Se realiza la Asamblea General Ordinaria con presencia del único accionista. Se aprueban los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2023 y la Memoria del Directorio por dicho ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, lo actuado por el Directorio hasta la fecha y se considera la remuneración de los Directores. También se aprueba el Informe Anual del Comité de Auditoría del Banco correspondiente al año 2023. Asimismo, se resuelve reelegir a los miembros del Directorio.

7 de noviembre de 2024: Se realiza Asamblea General Extraordinaria con presencia del único accionista en la que se resuelve la distribución de dividendos al accionista.

## 2. Estructura de administración y control

### 2.1. de los órganos de administración

#### 2.1.1. Directorio

El órgano de administración es el Directorio que al 31 de diciembre de 2024 estaba integrado por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento	Fecha de último nombramiento	Procedimiento de elección
Guillermo Álvarez-Calderón	Presidente	29/03/2016	20/3/2024	Reelección por Asamblea
Horacio Enrique Correge	Vicepresidente	27/03/2015	20/3/2024	Reelección por Asamblea
Luis Alfredo González Quirós	Director	20/3/2024	20/3/2024	Reelección por Asamblea
Karen Ergas	Directora	30/03/2022	20/3/2024	Reelección por Asamblea
Virginia Suárez	Directora	23/09/2021	20/3/2024	Reelección por Asamblea

#### ***Perfil profesional del Presidente del Directorio Sr. Guillermo Álvarez-Calderón***

Economista, Master por la Universidad de Texas en Austin. Trabajó en Citibank Perú y Citibank New York, llegando a ocupar el cargo de VP para Corporaciones Multinacionales e Instituciones Financieras. En Scotiabank Perú fue Gerente de Riesgos y en Banco Colpatria (subsidiaria de BNS en Colombia) se desempeñó como Sub Gerente General y Gerente de Riesgos. También integró el Directorio de Scotiabank Chile hasta 2018 y de Colpatria y Colfondos hasta 2015.

#### ***Perfil profesional del Vicepresidente del Directorio Sr. Horacio Correge***

Contador Público, MBA (University of Michigan Business School). A lo largo de su actividad profesional se ha desempeñado en diferentes instituciones financieras como ING Financial Services, Bansud-Banamex y Banco de Servicios y Transacciones (BST). En 2006 fue designado Sub-Gerente General del Nuevo Banco Comercial y desde 2010 se desempeña como Gerente General de Scotiabank Uruguay (Ex NBC). En 2015 asumió como Director del Banco y en 2018 fue designado Country Head de Scotiabank Group en Uruguay.

#### ***Perfil profesional del Director Luis Alfredo González Quirós***

Ingeniero en Producción Industrial e Informática. Director de Tecnología de la Información y vicepresidente de Tecnología de Modernización en Scotiabank Chile y CENCOSUD/CAT desde octubre de 2021. Amplia experiencia en programación de software, además de contar con un MBA en Gestión de Proyectos de TI. Con más de 12 años de experiencia, ha ocupado cargos tales como Director de Modernización y Mejora Continua y Co-Director de Transformación Digital en banco Santander (Europa).

### ***Perfil profesional de la Directora Karen Ergas***

Ingeniera Comercial con mención en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de Santiago de Chile.

Lideró el proyecto de apertura de la Sucursal de Banco Estado en New York y su fue Gerente General hasta 2011. Fue nombrada Gerente de Negocios Internacionales del Banco Estado en Santiago de Chile

Fue miembro del Directorio de la Comisión Clasificadora de Riesgo y de Redbanc en Santiago de Chile y desde 2019 integra el Directorio de Scotiabank en Chile. En 2022 fue designada Directora de Scotiabank Uruguay. Integra el Instituto de Directores de Chile, que promueve la capacitación continua de Directores y el ejercicio de mejores prácticas en gobierno corporativo.

### ***Perfil profesional de la Directora Virginia Suárez***

Contadora Pública por la Udelar, MBA (CEMA Argentina) y Diploma en Finanzas por la Universidad ORT. Diploma en Gobierno Corporativo-Gestión de Directorios (IAE Business School Buenos Aires). Amplia experiencia en corporaciones multinacionales tanto a nivel ejecutivo como de dirección. Fue Gerente Financiero en Republic National Bank of New York y en HSBC, Gerente General y miembro del Directorio de HSBC Bank (Uruguay). En 2021 fue designada Directora de Scotiabank Uruguay.

El funcionamiento del Directorio se encuentra explicitado en el capítulo 1.5.

Con relación a sus facultades, el Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración del Banco, con facultades de disposición sobre los bienes del mismo, sin otras limitaciones que las establecidas en su Estatuto y en las normas legales pertinentes. Podrá realizar toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios

#### ***2.1.2 Comités del Directorio***

Los comités permanentes del Directorio son el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos.

Sujeto a su disponibilidad, cada director no gerencial deberá integrar uno o más Comités del Directorio. Los miembros y presidentes de los Comités son nombrados por el Directorio después de consultarlo con cada uno de los Directores. Cada Comité cuenta con su propio reglamento escrito que es aprobado por el Directorio, y el cual cumple con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables. Los reglamentos establecen la misión y responsabilidades del Comité, así como las calificaciones requeridas para ser miembro del mismo, los procedimientos para la designación de sus miembros, su estructura y operaciones y la presentación de información al Directorio.

#### ***2.2. Comité de Auditoría y Comité de Riesgos***

El **Comité de Auditoría** se rige por su Reglamento Interno (Mandato) aprobado por el Directorio en su sesión del 20 de marzo de 2024

El Comité de Auditoría tiene como función principal contribuir a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Banco y apoyar al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de diseño, actualización permanente y adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno del Banco.

Es también función del Comité efectuar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, evaluando que su desempeño corresponda a las necesidades del Banco.

El Comité está integrado como mínimo por tres miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión en la institución, uno de los cuales lo presidirá, elegidos por el Directorio con la periodicidad que éste determine. Los integrantes del Comité permanecerán en sus

funciones, salvo casos de fuerza mayor debidamente fundados por un período mínimo de dos años. Cuando hubiere rotación, ésta se realizará alternadamente de manera tal que el Comité se encuentre siempre integrado por al menos un funcionario con experiencia en la materia.

También participarán el Gerente General y el Auditor Interno.

El Comité se reunirá en forma ordinaria por lo menos trimestralmente, y en forma extraordinaria a solicitud del Presidente del Comité, de la mayoría de sus miembros, del Auditor Interno o del Auditor Externo. También podrá asistir con derecho a voz, pero sin voto, cualquier Director del Banco; así como también los Vicepresidentes Senior, los Vicepresidentes, Directores, Gerentes y Funcionarios que el Comité considere necesario invitar. También asistirá al Comité el representante de los auditores externos del Banco, si así fuera requerido.

Entre las responsabilidades del Comité se incluyen las siguientes:

- vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos;
- revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento;
- examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna;
- proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación;
- informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo;
- evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos;
- realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones;
- conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante;
- mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución;
- revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

Además, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Anualmente realizar la autoevaluación del cumplimiento de su Reglamento.
- Como mínimo cada 3 años revisar su Reglamento interno y proponer al Directorio para su aprobación los cambios que considere necesario para un mejor funcionamiento de las actividades del Comité. No obstante, esta revisión se realizará con anterioridad cuando existan cambios regulatorios y/o en políticas que requieran su modificación, ajuste o actualización.
- Vigilar que la Unidad de Auditoría Interna cuente con la infraestructura adecuada, así como con los recursos humanos, técnicos y logísticos que les permitan el apropiado cumplimiento de sus funciones, recomendando al Directorio las medidas necesarias que considere pertinentes en este aspecto.
- Vigilar la independencia de la Unidad de Auditoría Interna, respecto de las demás unidades de negocios y administrativas.
- Revisar trimestralmente con la Gerencia de Legales y Gobierno Corporativo la situación de las demandas judiciales en contra del Banco y, anualmente con la Gerencia de Finanzas la situación de cumplimiento de las normas fiscales, para asegurarse de su adecuado registro y divulgación.

- Anualmente revisar y aprobar la descripción del puesto del Auditor Interno y el Estatuto del Departamento de Auditoría Interna en donde se establece el propósito de la Auditoría Interna, sus objetivos, su autoridad y responsabilidades.
- Evaluar anualmente la eficacia del Auditor Interno y del Departamento de Auditoría, tomando en consideración la objetividad e independencia de la función de auditoría interna del Banco, y aprobar anualmente la revisión de la actuación del Auditor Interno, tomando en consideración cualquier conclusión reglamentaria con respecto al Departamento de Auditoría.
- Revisar anualmente que los objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos de operación y control para la Gestión de Riesgos de la Institución fueron aprobados por el Comité de Riesgos del Directorio.
- Asegurar que la Auditoría Interna revise los riesgos derivados de pertenecer a un conglomerado financiero.
- Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna, incluyendo irregularidades importantes detectadas, así como de las medidas correctivas implantadas en función a las evaluaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, Auditores Externos y Organismos Reguladores. Para ello se debe tener en cuenta los informes de la entidad individual como del resto de las entidades del conglomerado. También se deben considerar la resolución de los hallazgos de las distintas entidades pertenecientes al Conglomerado cuando corresponda.
- Asegurar que la Alta Gerencia establece y mantiene un adecuado y efectivo sistema de gestión integral de riesgos.
- Validar el plan de trabajo de la Auditoría Externa y efectuar un seguimiento de la independencia y eficacia del Auditor Externo, asegurando que otras tareas adicionales (por ejemplo, consultorías) son compatibles y no impactan negativamente en su independencia.
- Revisar los informes de la Auditoría Externa y de la Auditoría Interna tanto de la entidad individual, como del resto de las entidades del Conglomerado, cuando corresponda.
- Establecer una comunicación eficaz con el Auditor Externo y exigirle que le informe sobre todos los asuntos pertinentes de forma que permita a dicho comité desempeñar sus responsabilidades de vigilancia y mejorar la calidad de la auditoría.

El **Comité de Riesgos** se rige por su Reglamento aprobado por el Directorio en su sesión del 26 de junio de 2024. Tiene como función principal contribuir a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Banco y apoyar al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de diseño, actualización permanente y adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Banco.

El Comité está integrado por 3 miembros del Directorio, uno de los cuales lo presidirá. Los miembros son elegidos por el Directorio y permanecerán en sus funciones, salvo casos de fuerza mayor, por un período mínimo de dos años. Cuando hubiere rotación, ésta se realizará alternadamente de manera tal que el Comité se encuentre siempre integrado por al menos un funcionario con experiencia en la materia.

Concurren también el Gerente General y el Gerente de Riesgos en carácter de participantes.

Pueden asistir también y participar en las reuniones, en calidad de invitados con voz pero sin voto, cualquier otro Director del Banco, los Vicepresidentes Senior, los Vicepresidentes, Directores, responsables a cargo de las unidades especializadas en gestionar cada uno de los riesgos de forma descentralizada, Gerentes y Funcionarios del Banco que el Comité considere necesarios.

En ausencia del Presidente del Comité, preside las reuniones del Comité el miembro que sea elegido por la mayoría de los presentes.

Los Directores miembros del Comité son nombrados por el Directorio y se mantienen en funciones hasta que sus sucesores sean nombrados, o hasta que sean cesados por el mismo Directorio. El Comité se reúne en forma ordinaria por lo menos trimestralmente, y en forma extraordinaria a solicitud del Presidente del Comité, de la mayoría de sus miembros o del Gerente de Riesgos

El quórum para poderse llevar a cabo el Comité es de dos miembros. Únicamente los Directores tienen derecho a voto y los acuerdos para ser válidos deben ser adoptados por consenso.

Las reuniones y las resoluciones adoptadas por el Comité constan en actas debidamente firmadas y resguardadas.

Los objetivos, funciones y responsabilidades del Comité de Riesgos son detallados en el capítulo específico (capítulo 3 “Marco de Gestión de Riesgos”)

### **2.3. del Personal Superior**

#### **2.3.1 Directores**

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
Álvarez Calderón Meléndez, Guillermo	Presidente
Correge Barreiro, Horacio Enrique	Vicepresidente
González Quirós, Luis Alfredo	Director
Ergas Segal, Ester Karen	Director
Suárez Vergé, Virginia Mariela	Director

#### **2.3.2 Directores integrantes de Comités de Directorio**

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
Álvarez Calderón Meléndez, Guillermo	Presidente del Comité de Auditoría
Álvarez Calderón Meléndez, Guillermo	Miembro del Comité de Riesgos
Suárez Vergé, Virginia Mariela	Presidenta del Comité de Riesgos
Suárez Vergé, Virginia Mariela	Miembro del Comité de Auditoría
Ergas Segal, Ester Karen	Miembro del Comité de Auditoría
Ergas Segal, Ester Karen	Miembro del Comité de Riesgos

#### **2.3.3 Administradores**

<b>Administrador</b>	<b>Cargo al 31/12/2024</b>
Correge Barreiro, Horacio Enrique	Gerente General
Baluga Bello, Juan Jose	Gerente de Finanzas y Tesorería
Camacho Lopez, Gaston	Tesorero
Chahnazaroff Dematey, Luis Gaston	Gerente de Banca Mayorista
Fernandez Vazquez, Gervasio	Gerente de Auditoría Interna
Gomez Evia, German Jose	Gerente de Operaciones
Ivaldi Arellano, Luis Daniel	Gerente Modernización, Digitalización, Tecnología y

	Sistemas
Lopez Gutierrez, Maria Alejandra	Responsable del Régimen de Información
Milian Esquilin, Zuleika	Gerente Capital Humano, Comunicación y Responsabilidad Social
Muxi Bonino, Fernando Nicolas	Gerente de Riesgos y Cumplimiento
Rivero Torielli, Mauricio Luis	Contador General
Saporito Veneri, Maximiliano	Gerente de Banca Minorista y Pymes
Scaron Winterhalter, Milton Alejandro	Responsable Atención Reclamos
Urroz Marizcurrena, Matias	Responsable Resguardo de Datos, Software y Documentación

#### **2.4. del número de reuniones mantenidas por los órganos de administración y control durante el año**

Durante el ejercicio comprendido entre el 1.1.2024 y el 31.12.2024, la cantidad de reuniones ha sido la siguiente:

Directorio: 6 reuniones

Comité de Auditoría: 4 reuniones

Comité de Riesgos: 4 reuniones

#### **2.5. de las actividades de órganos de administración y control durante el año**

Todos los temas resueltos por los órganos de administración y control son recogidos en actas, debidamente firmadas por las personas designadas a tales efectos. Dichas actas son presentadas al Directorio, de forma tal que los Directores puedan tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas en los Comités de Directorio.

En particular el Directorio se ha abocado a la supervisión de la gestión estratégica, de la gestión integral de riesgos, de la liquidez y fondos, y a la supervisión de la función de Auditoría Interna y Cumplimiento.

A continuación se detallan los principales temas tratados en las reuniones de Directorio durante el año 2024:

- Aprobación del Presupuesto Anual del Banco para el período 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
- Aprobación del Balance General y cuentas de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
- Aprobación de la Memoria Anual del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023
- Aprobación del Plan de Sucesión de la Alta Gerencia del Banco
- Toma de conocimiento de los Informes Trimestrales de seguimiento del Plan Estratégico
- Aprobación de los Informes trimestrales sobre Capital, Gestión de Riesgos y Otros Requisitos Prudenciales
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Aprobación del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2023 y del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2024
- Consideración del Informe anual del Comité de Auditoría
- Toma de conocimiento de la Estrategia ESG
- Toma de conocimiento del Informes trimestrales sobre Litigios
- Aprobación de la Política de Administración de Capital
- Aprobación del Informe Anual de la autoevaluación del Capital
- Toma de conocimiento de informes emitidos por el auditor independiente (KPMG)
- Toma de conocimiento de las líneas aprobadas por la Gerencia
- Toma de conocimiento y aprobación del Marco de Gestión de Riesgos

- Toma de conocimiento y aprobación de las modificaciones a Estándares Localizados de PLAFT y Sanciones
- Toma de conocimiento y aprobación del Annual Business and Risk Review 2024
- Toma de conocimiento y aprobación del Plan de Contingencia de Liquidez
- Aprobación de las modificaciones propuestas a las Métricas de Apetito de Riesgo
- Aprobación de políticas y procedimientos diversos de gestión de riesgos
- Toma de conocimiento del informe de seguimiento de la evaluación integral CERT (2022) emitido por BCU
- Toma de conocimiento de la Gestión del Gobierno de Recursos Humanos

## ***2.6. de los ceses producidos durante el ejercicio en los diferentes órganos de administración y control***

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de octubre de 2023 se resolvió designar al Sr. Luis Alfredo González Quirós para integrar el Directorio de la Sociedad. La referida designación quedó condicionada a la no objeción por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. Con fecha 26 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay resolvió otorgar la no objeción para la designación del Sr. González Quirós como miembro del Directorio de la Sociedad. En virtud de la no objeción otorgada por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, el Sr. Luis Alfredo González Quirós aceptó y tomó posesión en el cargo de Director de la Sociedad en la reunión de Directorio del día 20 de marzo de 2024. Habiendo recibido el Directorio la carta de renuncia presentada por el Sr. Luis Álvarez Perazzo de fecha 19 de marzo de 2024, en la misma sesión del 20 de marzo de 2024 el Directorio aceptó la renuncia del Sr. Luis Álvarez a su cargo de Director del Banco.

## **3.- Marco de Gestión de Riesgos**

La gestión de riesgos eficaz es fundamental para el éxito y la resiliencia del Banco y está considerada como un factor esencial en el enfoque global del Banco para la gestión de la estrategia. Scotiabank tiene una cultura de gestión de riesgos fuerte y disciplinada de la cual son responsables todos sus empleados.

El objetivo principal de la gestión de riesgos es garantizar que los resultados de las actividades de asunción de riesgos sean congruentes con las estrategias y el apetito por el riesgo de SBU, y que exista un adecuado equilibrio entre el riesgo y el retorno de los rendimientos de la inversión de los accionistas. El Marco de Gestión de Riesgos constituye la base para alcanzar estos objetivos.

El marco de gestión de riesgos se aplica en todo el Banco y consta de cinco elementos fundamentales:

- Gobierno del riesgo
- Apetito por el Riesgo
- Herramientas de gestión de riesgos
- Identificación y evaluación de riesgos
- Cultura de Riesgo

Este Marco está sujeto a una continua evaluación con el fin de que se adecue a los desafíos y requisitos locales y del Grupo, incluyendo la normativa y las mejores prácticas de la industria. Los programas de gestión de riesgos se apegan a dicho marco en todos los aspectos sustanciales, aunque puedan diferir en cuanto a la ejecución. Estos programas fueron diseñados para identificar, evaluar y mitigar las amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesto el Banco y sirven para mejorar su resiliencia general.

### **3.1 Gobierno del riesgo**

La gestión eficaz de riesgos parte del gobierno eficaz del riesgo. SBU cuenta con una estructura de control de riesgos bien establecida que incluye un Directorio activo y comprometido, el cual se apoya en el equipo de la Alta Gerencia. La toma de decisiones está centralizada en varios comités principales y ejecutivos de gestión de riesgos. La estrategia definida por el Directorio incluye entre otros, la declaración de Apetito a Riesgo, la aprobación de políticas, la definición de las bases del modelo de control y gestión de riesgos y el establecimiento de una sólida cultura de riesgos en toda la organización.

#### Modelo de las Tres Líneas de Defensa

El marco de gestión de riesgos del Banco se sustenta en el modelo de Tres Líneas de Defensa. En este modelo:

- La Primera Línea de Defensa (comprende las Líneas de Negocio y la mayoría de Funciones Corporativas):
  - Incurrir en riesgos y es responsable de estos.
  - Diseña y ejecuta controles internos.
- Asegura que los riesgos generados se identifiquen, evalúen, gestionen, monitoreen y reporten, dentro del apetito de riesgo, y cumplan con las políticas, pautas y límites relevantes.
- La Segunda Línea de Defensa (comprende las Funciones de Control como Riesgo, Cumplimiento y Finanzas):
  - Provee evaluación, supervisión y cuestionamiento objetivo de manera independiente a la Primera Línea de Defensa, así como monitoreo y control de riesgos.
  - Establece el apetito el riesgo, los límites de riesgo, las políticas y marcos, de acuerdo con las mejores prácticas y disposiciones regulatorias.
  - Mide, monitorea y reporta los riesgos asumidos en relación con los límites y el apetito por el riesgo, y los riesgos emergentes.
- La Tercera Línea de Defensa (Departamento de Auditoría) proporciona una garantía independiente, objetiva y razonable a nivel institucional sobre el diseño y el funcionamiento de los procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno del Banco.

Todos los empleados son, responsables del riesgo, ya que son capaces de generar riesgos de la reputación y operacionales en sus actividades diarias y deben ser responsables de estos y gestionarlos.

### **3.2 Apetito por el riesgo**

La gestión eficaz de riesgos exige que se determinen claramente el apetito por el riesgo del Banco y la manera de administrar su perfil de riesgo con respecto a ese apetito.

El Marco de Apetito por el Riesgo (RAF) del Banco expresa el monto y los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir a fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y financieros. Los elementos principales del RAF Institucional incluyen la identificación de la capacidad de riesgo, una declaración de apetito por el riesgo, las métricas de apetito por el riesgo y una descripción de las funciones y responsabilidades de aquellos que supervisan la implementación y el monitoreo del RAF. La aplicación conjunta de estos componentes contribuye a asegurar que el Banco se mantenga dentro de los límites de riesgo apropiados, encuentra el equilibrio óptimo entre riesgo y rendimiento, y apoya una sólida cultura de riesgo en el Banco.

El apetito por el riesgo de Scotiabank se integra al proceso de estrategia y planificación del capital y a los programas de compensación.

### **3.3 Herramientas de gestión de riesgos**

La gestión eficaz de riesgos incluye herramientas que se guían por el Marco de Apetito por el Riesgo del Banco y está integrada a los procesos de estrategia y planificación de negocios del Banco.

El Marco de Gestión de Riesgos de Scotiabank está respaldado por una diversidad de herramientas de gestión de riesgos usadas individualmente y/o en conjunto para gestionar los riesgos a nivel institucional. Las herramientas de gestión de riesgos se revisan y actualizan regularmente para asegurar consistencia con las actividades de toma de riesgos y la relevancia para las estrategias de negocios y financieras del Banco.

#### Políticas, marcos y límites

El proceso de gestión de riesgos tiene como objetivo identificar, medir, monitorear, gestionar y controlar los riesgos a los que SBU se encuentra expuesto, estableciendo límites que sean consistentes con la estrategia del negocio y el apetito de riesgo y que permitan obtener la mejor relación riesgo-retorno para el accionista.

En línea con lo anterior, SBU desarrolla e implementa sus políticas de riesgo clave en consulta con el Directorio. Tales marcos y políticas también están sujetos a los requisitos y pautas del Banco Central del Uruguay y de la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI), la ley bancaria, y los requisitos y expectativas de otros organismos reguladores en las jurisdicciones y actividades en las que realizamos negocios, tomando en cuenta las mejores prácticas del sector. Los marcos y las políticas se aplican a determinados tipos de riesgo o a las actividades encaminadas a evaluar y controlar la exposición al riesgo. Son elaboradas en consulta con varias partes interesadas en las funciones de gestión de riesgos y otras funciones corporativas y de control, Líneas de Negocio y el Departamento de Auditoría. Su elaboración e implementación se apegan al apetito por el riesgo y a los estándares de gobierno del Banco, y establecen los límites y controles de operación.

Global Risk Management de la Casa Matriz (GRM) proporciona asesoría y consejo a sus subsidiarias con respecto a sus políticas y marcos de riesgo para asegurar que son coherentes con el Grupo y sujetos a los requisitos regulatorios locales de cada subsidiaria.

Los marcos y políticas de riesgo clave pueden estar sustentadas por normas, procedimientos, guías y manuales.

Los límites gobiernan y controlan las actividades de toma de riesgos dentro de los niveles de apetito y tolerancia fijados por el Directorio y la Alta Dirección. Además, sirven para establecer

las distintas responsabilidades por las tareas clave dentro del proceso de toma de riesgos y el nivel o las condiciones bajo los cuales pueden aprobarse o realizarse las operaciones.

#### Medición del riesgo

La evaluación del riesgo del Banco es un componente clave de su marco gestión de riesgos. Las metodologías de evaluación se pueden aplicar a un grupo de riesgos o a un solo tipo de riesgo y están respaldadas por una evaluación de factores cualitativos de riesgo para garantizar que los niveles de riesgo se sitúen dentro del apetito por el riesgo del Banco.

El Banco utiliza diversas técnicas como: modelos, pruebas de resistencia, análisis de escenarios y sensibilidad, y el análisis retrospectivo usando datos con proyecciones referidas al futuro basadas en eventos económicos y financieros del mercado (en el peor caso plausible); para respaldar sus actividades de evaluación de riesgos.

#### Monitoreo y reportes

El Banco supervisa continuamente su exposición al riesgo para garantizar que sus actividades de negocios estén dentro de los límites, umbrales o pautas aprobadas. Los responsables de los riesgos son responsables de identificar y reportar las violaciones de los umbrales de advertencia temprana y límites de apetito por el riesgo o cualquier otra tendencia de deterioro del perfil de riesgo, así como de señalar los cambiantes factores de riesgo externo a la Alta Dirección y/o al Directorio, según corresponda.

Los reportes continuos y regulares presentados a la Alta Dirección y el Directorio son un elemento adicional de medición del riesgo en los productos y sectores de actividad del Banco, y se utilizan para garantizar el cumplimiento del apetito por el riesgo, las políticas, los límites y las pautas. También proporcionan una declaración clara de los tipos, montos y sensibilidades de los distintos riesgos en el portafolio. La Alta Dirección y el Directorio usan esta información para entender el perfil de riesgo del Banco y el rendimiento de los portafolios.

### **3.4 Identificación y evaluación de riesgos**

La gestión eficaz de riesgos requiere un proceso integral para identificar riesgos y evaluar su relevancia.

Definimos el riesgo como el posible impacto de desviaciones respecto a los resultados previstos de las ganancias, capital, liquidez, reputación y resiliencia del Banco causadas por vulnerabilidades internas y externas.

La identificación y evaluación de riesgos se realiza continuamente a través de:

- Transacciones – los riesgos, incluidas las exposiciones de crédito y mercado, son evaluados por las Líneas de Negocio como responsables de los riesgos y Riesgos brinda la revisión y el cuestionamiento eficaz, según corresponda.
- Monitoreo – los riesgos se identifican mediante la supervisión constante y el reporte de tendencias y análisis vigentes, los riesgos superiores y emergentes y los eventos negativos significativos internos y externos que impactan al Banco.
- Nuevos productos y servicios – los nuevos productos o cambios significativos a productos, servicios y/o tecnología de apoyo son evaluados para identificar posibles riesgos a través del Programa de Evaluación de Riesgos de Nuevas Iniciativas (NIRA).
- Autoevaluaciones - los riesgos operacionales a través de las personas, procesos y sistemas son autoevaluados periódicamente por los dueños del riesgo con la segunda línea de defensa responsable, proporcionando un cuestionamiento efectivo.

Cada año, el Banco efectúa una evaluación continua del riesgo en toda la Institución (a nivel de grupo) que identifica los riesgos graves que enfrenta el Banco en el proceso interno de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP, por sus siglas en inglés) y la determinación del capital interno. Este proceso evalúa los riesgos y determina la presencia del riesgo en las

diferentes Líneas de Negocio, la importancia del riesgo para una Línea de Negocio específica, la probabilidad e impacto potencial del riesgo y si el riesgo podría causar una pérdida inesperada de los ingresos y, por tanto, sería mitigado por el capital interno. Mediante este proceso se revisan además otros riesgos cambiantes y emergentes, y se incluyen consideraciones cualitativas como factores de riesgo estratégicos, económicos y ambientales. Se atribuye una calificación a los riesgos identificados sobre la probabilidad y el impacto, y se utilizan como información importante en el proceso ICAAP y la determinación del capital interno.

### Tipos de Riesgos Principales

Se revisan anualmente los principales tipos de riesgo del Banco como parte del proceso de evaluación de riesgos para determinar que los mismos reflejen en forma apropiada el perfil de riesgo del Banco. Los principales tipos de riesgo se definen de la siguiente manera:

*Son aquellos riesgos que la gerencia considera muy importantes porque: i) tienen un impacto o influencia significativa en las principales actividades que generan ingresos y negocios para el Banco (Riesgos Financieros), o ii) son inherentes al negocio del Banco y pueden tener consecuencias negativas considerables en la estrategia, negocios, finanzas o reputación del Banco (Riesgos no Financieros).*

Los principales tipos de riesgo se evalúan cada año tomando en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- Impacto potencial (directo o indirecto) sobre los resultados financieros, las operaciones, la gestión y la estrategia del Banco.
- Efecto en los potenciales clientes del Banco a largo plazo y la viabilidad continua.
- Enfoque regulatorio y/o preocupación social.
- Entorno macroeconómico y de mercado a corto y mediano plazo.
- Recursos humanos y financieros requeridos para manejar y monitorear el riesgo.
- Elaboración de indicadores de riesgo clave, indicadores de desempeño o límites de gestión para monitorear y controlar el riesgo.
- Identificación de pares y mejores prácticas globales.
- Se justifica el monitoreo e informes continuos al Directorio sobre el riesgo.

Una vez identificado el tipo principal de riesgo, se deben implementar las estructuras y mecanismos de gobierno para ese riesgo:

- Se han establecido estructuras de gobierno del Comité para gestionar el riesgo.
- Se dispone de recursos específicos de la segunda línea que ofrecen cuestionamiento eficaz.
- Se han desarrollado e implementado marcos y políticas, procedimientos y pautas de apoyo para gestionar el riesgo, según corresponda.
- Se han establecido límites de apetito por el riesgo respaldados por límites de la gerencia, umbrales de alerta temprana e indicadores clave de riesgo, según corresponda al riesgo.
- Se han establecido actividades de monitoreo y reporte apropiadas y eficaces para el Directorio, Dirección Ejecutiva y Alta Dirección, incluyendo a las subsidiarias.
- El Directorio y Dirección Ejecutiva tienen funciones y responsabilidades claras en relación con la identificación, evaluación, medición, monitoreo y reporte de riesgos a fin de apoyar el gobierno y la vigilancia eficaces.

Los principales tipos de riesgo están divididos en dos grupos relevantes:

- **Riesgos Financieros:** *de Crédito, de Mercado, de Liquidez.* Estos riesgos están directamente relacionados con los principales negocios del Banco y con las actividades que generan ingresos para el Banco. El Banco los entiende bien y los asume para

generar utilidades sostenibles, continuas y predecibles. Por lo general, los riesgos financieros se pueden cuantificar y son relativamente predecibles. El Banco tiene un mayor nivel de apetito por el riesgo para riesgos financieros considerados como una parte fundamental de las actividades de negocios, pero solamente cuando se les comprende bien, están dentro de los límites que se han establecido, y cumplen con el perfil de riesgo o retorno deseado.

- **Riesgos no financieros:** *Cumplimiento, Tecnología de la Información (TI) y Ciberseguridad, Datos, Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG), Modelos, Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Sanciones, Operacional, de la Reputación, Estratégico.*

Estos son riesgos inherentes de nuestro negocio y pueden tener graves consecuencias negativas, estratégicas, empresariales, financieras o de la reputación si no se manejan adecuadamente. En comparación con los riesgos financieros, los riesgos no financieros son menos predecibles y más difíciles de definir y medir. El Banco tiene un nivel bajo de apetito por los riesgos no financieros y los mitiga como corresponde.

### **Riesgos emergentes:**

El Banco está expuesto a una serie de riesgos emergentes que pueden potencialmente afectar de manera adversa las estrategias del negocio, desempeño financiero y/o la reputación del Banco. Como parte de nuestro enfoque de gestión de riesgos, proactivamente identificamos, evaluamos, revisamos, supervisamos y gestionamos un amplio rango de riesgos emergentes y realizamos las estrategias de mitigación de riesgo adecuadas.

### Evaluación de riesgos

El Banco efectúa una evaluación continua del riesgo en toda la Institución, identifica los riesgos principales que enfrenta en el proceso interno de evaluación de suficiencia de capital y la determinación del capital interno (Autoevaluación de Capital). Este proceso evalúa los riesgos y la posibilidad de causar una pérdida inesperada y de enfrentarlos con capital.

### Comités de Riesgos

A nivel de Directorio, el Banco cuenta con el **Comité de Riesgos** en el que se gestionan los riesgos en forma integrada. Los riesgos principales que se consideran en este Comité son:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo País
- Riesgo Operacional
- Riesgo Reputacional
- Riesgo de Cumplimiento
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Riesgo de Datos
- Riesgo de TI y Ciberseguridad
- Riesgo ASG
- Riesgo de Modelos
- Riesgo Estratégico

Las funciones principales del Comité de Riesgos son:

- Aprobar las políticas y la estructura para la gestión integral de riesgos.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio (apetito por el riesgo).

- Asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para la gestión de cada riesgo en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos.
- Requerir información que le permita supervisar el desempeño de la Alta Gerencia en la materia.

Adicionalmente, SBU cuenta con un **Comité de Control Interno y Riesgos no Financieros** de nivel gerencial, para el tratamiento de los riesgos no financieros.

Las funciones principales del Comité de Control Interno y Riesgos no Financieros son:

- brindar supervisión y proporcionar un foro de cooperación entre las áreas del banco que tienen la responsabilidad de gestionar el Cumplimiento Regulatorio, Prevención de Lavado de Dinero / Financiamiento al Terrorismo, Riesgo Operacional, Reputacional, Riesgos de IT y Ciberseguridad, Riesgo de ASG, Riesgo de Modelos y Control Interno, así como supervisión y aprobación de Nuevas Iniciativas.
- revisar los cambios regulatorios, las tendencias actuales y asuntos emergentes.
- revisar los resultados de los informes de los Reguladores, Auditoría Interna y Externa y recomendar acciones.
- asegurar que se dediquen recursos suficientes para apoyar iniciativas importantes.
- aprobar modelos que estén enmarcados dentro de la Política de Modelos

### **3.5 Cultura de riesgo**

La gestión del riesgo eficaz requiere una cultura de riesgo fuerte, robusta y generalizada donde cada empleado del Banco es un gestor de riesgo y es responsable de gestionar los riesgos.

La cultura de riesgo del Banco está influenciada por numerosos factores, entre ellos, la relación interdependiente entre la estructura de control de riesgos, el apetito por el riesgo, la estrategia, la cultura organizacional y las herramientas de gestión de riesgos del Banco.

Una cultura de riesgo sólida es un factor clave de la conducta. Promueve comportamientos que se alinean con los valores del Banco y hace posible que los empleados identifiquen actividades en las que la aceptación del riesgo excede el apetito por el riesgo establecido.

### **3.6 Gestión de los principales tipos de riesgo**

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona dentro del Marco de Gestión del Riesgo aprobado por Directorio, que incluye la definición y monitoreo del apetito de riesgo, Políticas de Riesgo de Crédito y los Manuales para la Gestión del Riesgo de Crédito.

El marco de apetito de riesgo incluye una serie de métricas específicas de riesgo de crédito, de revisión anual y monitoreo permanente, que se gestionan en el ámbito del Comité de Control de Riesgos. En este sentido se consideran aspectos como crecimiento del portafolio, calificación de riesgo de los deudores, pérdidas por provisiones, volúmenes de cartera, gestión de límites de crédito, etc.

El monitoreo del portafolio de créditos se realiza en forma permanente, cubriendo todos los aspectos vinculados a pérdidas por provisiones, morosidad, productos, segmento de clientes, concentración, topes de riesgo normativos, diversificación, riesgo por descalce de monedas, así como pruebas de stress para diferentes escenarios macro-económicos. A su vez, existen comités de Monitoreo como el Watch List donde se realiza el seguimiento de clientes potencialmente problemáticos de los segmentos Corporativo y Pyme.

Adicionalmente, en 2024 se han realizado Comités de Alerta Temprana, tanto para Banca Corporativa (clientes con atrasos de +30 días en sus obligaciones en el Banco o vencidas en otros Bancos, revisiones anuales atrasadas, desvío de covenants o falta de información), como para Pymes, donde se realiza un seguimiento mensual de los clientes vencidos en otros bancos, y/o con aumentos de deuda en el sistema y/o aumento de garantías.

En 2023 se concretó la creación de un departamento de MIS en Riesgo, para aumentar las capacidades analíticas en el monitoreo del portafolio, donde se realiza un seguimiento de toda la cartera, incluyendo provisiones, modelos y campañas masivas, entre otras tareas. Esto ha permitido una mayor eficiencia en el seguimiento y control del portafolio, asegurando una toma de decisiones basadas en información y datos.

En el caso de Retail y Pymes, en los comités locales (LRCC) se monitorearon límites con relación a la morosidad, vintages, collection efficiency y excepciones, entre otros. A su vez, en diferentes instancias se presentaron los principales KPI's y KRI's de originación y cobranzas, particularmente en diferentes reuniones recurrentes de presentación de resultados como Monthly Collection & Governance y los Portafolio Reviews. En estas reuniones mensuales estuvieron presentes representantes de GRM (Global Risk Management) y la Alta Gerencia a nivel local.

El Banco cuenta con áreas profesionales especializadas por segmento de clientes para el análisis y resolución de las líneas de crédito, con diferentes niveles de autonomías que permiten una gestión descentralizada para cierto nivel de créditos.

El análisis económico-financiero de los créditos se sustenta en herramientas específicas desarrolladas para cada tipo de crédito: CreditLens para clientes Corporativos, Método Específico de Evaluación de Créditos para Pymes, CPA Forecaster, modelos, reglas expertas y de bureau para Retail. En particular, en 2023 se realizó la implementación de la herramienta OMDM como motor de decisión de créditos para el portafolio Retail.

Las principales políticas de crédito del Banco implican:

el mantenimiento de una política de crédito prudente, basada en una sólida cultura de riesgos

un modelo de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa

un apetito de riesgo claramente definido, monitoreado e informado

los criterios para una evaluación minuciosa de la solvencia económica y moral del cliente, la capacidad de repago, los antecedentes, las garantías, entre otros

una gestión del riesgo de crédito basada en información histórica y prospectiva del cliente, proyectándose la situación futura y monitoreando la misma periódicamente durante toda la vida del crédito, estando alerta ante cualquier indicio de deterioro del deudor individual o de la cartera en su conjunto, a efectos de minimizar posibles pérdidas.

el cumplimiento permanente de la normativa emitida por el regulador, relativa a riesgo de crédito

El 2024 fue un año de rebote en el crecimiento de la economía, luego del impacto de la importante sequía que afectó a los sectores productivos en 2023. Por otro lado, a nivel internacional, se caracterizó por la permanencia de altos niveles de tasas de interés, debido al escenario de mayor persistencia de inflación internacional y los conflictos bélicos surgidos en 2022. Bajo este escenario, el Banco ha mostrado un crecimiento sólido y con muy buena

calidad crediticia que, combinado con una buena gestión durante la pandemia, permitió consolidar la mejora de la morosidad que se había visto durante 2021.

En particular, la mora registrada en 2024 continúa en niveles históricamente bajos en todos los segmentos (Banca Retail, Pymes y Banca Corporativa), aún por debajo de los niveles de pre-pandemia

### **Riesgo de Mercado y Liquidez**

Los objetivos del departamento de Riesgos de Mercado, Estructural y de Liquidez son identificar, medir, anticipar y gestionar la exposición a los riesgos de mercado, estructural y de Liquidez a los que se expone el Banco, controlando que los mismos se encuentren dentro de los límites definidos por el Directorio. Se incluyen riesgos de negociación (trading) y riesgos estructurales.

El apetito de riesgo se expresa a través de límites sobre métricas cuantitativas e indicadores cualitativos que miden la exposición de SBU por tipo de riesgo, tanto en condiciones normales como en situaciones de estrés.

El Banco busca en todo momento alinear los procesos que controlan los riesgos derivados de sus actividades de mercado a los principios generales, políticas, procedimientos y mecanismos de control que utiliza el Grupo a nivel mundial.

Existe un sistema de seguimiento y control de riesgos mediante el cual se verifica diariamente la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

Durante el año se han calculado y analizado periódicamente (al menos mensualmente) diferentes escenarios de stress para cada tipo de riesgo, poniéndose especial foco en los análisis de stress de tasa de interés, dada la alta volatilidad de tasas observada durante el año.

### ***Riesgo de Tipo de Cambio***

Es la posibilidad de pérdida de valor en las posiciones en moneda extranjera, activos y pasivos del balance, que se produce principalmente por la volatilidad en el tipo de cambio.

En forma diaria se determinan las posiciones por monedas para las cuales se fijaron topes máximos de exposición, de acuerdo al mandato del ALCO. A su vez, el departamento de Riesgo de Mercado analiza el impacto que tienen las fluctuaciones cambiarias sobre el capital.

Adicionalmente y de acuerdo a los lineamientos del Comité de Basilea para la gestión de riesgo de mercado se proponen dos métodos para requerir capital por este motivo: el método estándar y un método basado en modelos internos.

SBU determina el requerimiento de capital de riesgo de mercado por el método estándar (según normativa establecida por el Banco Central del Uruguay). A su vez, para la medición del riesgo de tipo de cambio desde el punto de vista de la gestión, se utiliza un modelo interno basado en el cálculo del Value at Risk, bajo la metodología de Simulación Histórica, con una ventana temporal de 300 observaciones, al 99% de confianza, sobre la posición abierta en pesos uruguayos.

En diciembre del 2023, el VaR por tipo de cambio se encontraba en USD 55.954. La posición máxima para el año 2024 fue de USD 6,92 MM.

### ***Riesgo de Tasa de Interés***

Se define como la posibilidad de que variaciones en las tasas de interés afecten en forma adversa el valor de un instrumento financiero, de una cartera o del Balance en su conjunto.

Afecta entre otros a los préstamos, los depósitos, la cartera de valores, así como a los derivados.

El Riesgo Tasa de interés está compuesto por dos tipos de riesgos:

- *Riesgo de tasa de interés de la Cartera de Valores*: es el riesgo asociado a las eventuales pérdidas en el valor de mercado de la cartera de valores originadas por movimientos adversos en las tasas de interés.
- *Riesgo de tasa de interés estructural*: este riesgo abarca a todo el balance del banco, incluyendo las posiciones fuera de balance. Es el riesgo potencial de que los resultados (perspectiva contable) o el patrimonio del Banco (perspectiva económica) se vean afectados como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Este riesgo surge por la diferencia que existe entre el momento en que se recalculan las tasas activas y las pasivas de la Institución.

SBU calcula el Riesgo de Tasa de Interés para el Balance en su conjunto, así como para su cartera de valores.

#### *Riesgo Tasa de Interés de la Cartera de Valores*

También en este caso, el requisito normativo se determina aplicando el método estándar, el cual contempla el riesgo general y el riesgo específico.

El riesgo de tasa de interés de la cartera de valores también se mide a través de modelos internos como el Value at Risk, calculado por el método de simulación histórica, al 99% de confianza y una ventana temporal de 300 observaciones, análisis de backtesting, de la duration de la cartera y el stress de cartera.

Complementariamente se realizan análisis de escenarios de estrés que incluyen variables macroeconómicas y otras que pueden afectar nuestro perfil de riesgo.

El VaR de la cartera de valores ha ido descendiendo a lo largo del año 2024. Es de destacar que las posiciones en nuestra cartera de valores son de riesgo bajo.

Al cierre de 2024 el VaR total de la cartera de valores se encontraba en USD 1,34 MM y específicamente el VaR de la cartera de trading en USD 55,6 mil. El máximo VaR observado de toda la cartera de valores se dio el 24 de abril, con un VaR de USD 2,49 millones y de trading de USD 70,79 mil, el 1ro de agosto.

El VaR total de la cartera de valores, representa un 0,4% de la Responsabilidad Patrimonial Neta de SBU a diciembre de 2024.

#### *Riesgo de Tasa de Interés Estructural*

Por otra parte, el Banco gestiona activamente la exposición del Balance al riesgo de tasa de interés estructural, con lo que se logra optimizar el flujo de ingresos netos por intereses, dentro de las políticas corporativas de riesgo. Para ello, cuenta con metodologías acordes con los lineamientos internacionales de control que permiten aportar información útil para la toma de decisiones de gestión.

Para medir y gestionar este riesgo se adoptan las siguientes técnicas:

- *Matriz de vencimientos*: Se realiza un análisis de la brecha estructural (gap) entre activos y pasivos sensibles a variaciones en las tasas de interés.
- *Valor económico del patrimonio (o "Economic Value")*: El cálculo del valor económico del patrimonio se obtiene por el descuento de los flujos de cada banda temporal a las tasas de las curvas de referencia de cada libro. Evalúa el impacto sobre el valor actual del patrimonio de un movimiento paralelo, positivo y negativo, (aumento y disminución) en las tasas de interés de un punto porcentual. Su objetivo es limitar posibles impactos sobre su valor en el largo plazo y proteger el valor del capital.

- Sensibilidad al margen (o “Net Interest Income”). Proporciona una estimación del impacto en el margen financiero futuro ante cambios de 100 puntos básicos en las tasas (+/- 100 pbs). El objetivo es limitar posibles impactos sobre el margen financiero para los próximos 12 meses para el portafolio total y por moneda.

En promedio en 2024, Economic Value se encontró en USD 18,2 MM y el Net Interest Income en USD 5,2 MM. Al 31 de diciembre de 2024 estos ratios se encontraban en USD 16,9 MM y USD 5,1 MM respectivamente.

Durante el año 2024 no se han verificado desvíos a los límites establecidos.

### *Riesgo de Liquidez*

La gestión eficiente del riesgo de liquidez es esencial para mantener la confianza de los depositantes y de los clientes lo cual permite la continuidad del negocio del Banco, así como de la generación de utilidades. El Banco mantiene posiciones de activos líquidos de alta calidad y suficientes para respaldar sus operaciones, los cuales podrían, eventualmente ser vendidos o utilizados para generar los flujos necesarios para cumplir con las obligaciones del Banco tanto en escenarios normales como en escenarios de stress de liquidez.

SBU posee una posición de liquidez estructural holgada apoyada fundamentalmente en depósitos de clientes. El análisis de la estructuralidad de los depósitos se realiza en forma mensual en base a modelos econométricos. SBU se ve beneficiado de la estabilidad de los depósitos de sus clientes, teniendo una base sumamente atomizada, y de una muy limitada dependencia del fondeo mayorista.

Por otro lado, se realizan análisis periódicos sobre estructura temporal de activos y pasivos, distribuidos en bandas por vencimiento remanente, mostrando una situación equilibrada en cada una de ellas. A su vez, en forma diaria, se analizan los flujos de entrada y salida de efectivo para los próximos 30 días.

SBU cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que establece acciones y procedimientos a seguir frente a distintos escenarios de iliquidez. El objetivo general de este plan es establecer un marco de respuesta efectiva ante escenarios de crisis de liquidez de modo de salvaguardar la continuidad operativa del banco protegiendo a clientes y accionistas.

El PCL permite:

- Identificar amenazas que puedan afectar la liquidez del banco
- Establecer sistemas de alerta temprana. Se han definido variables e indicadores que permitan determinar el momento a partir del cual se ingresa en escenarios de tensión de liquidez.
- Determinar quiénes son las personas responsables de actuar ante escenarios de crisis y asegurar que los mismos cuenten con información y recursos para una toma de decisiones eficaz.
- Medir, proyectar y gestionar fuentes de financiamiento en situaciones de crisis.

Además, se realizan en forma mensual análisis de estrés de liquidez.

Finalmente, y en línea con los requisitos regulatorios en materia de liquidez, SBU calcula diariamente los Ratios de Cobertura de Liquidez (LCR) en moneda nacional y extranjera y el ratio de Financiación Neta Estable. El LCR busca promover el mantenimiento de niveles de liquidez de corto plazo adecuados para hacer frente a escenarios de stress significativos, al menos por el plazo de 30 días, mientras que el NSFR tiene un horizonte temporal de largo plazo y su objetivo principal es promover el mantenimiento de una estructura de vencimiento de activos y pasivos sustentable en el largo plazo.

Durante todo 2024, SBU ha obtenido una posición muy confortable de liquidez con ratios muy superiores a los límites regulatorios tanto en Moneda Nacional como en Moneda Extranjera. En diciembre de 2024, el LCR en Moneda Nacional se encontraba en 660%, en Moneda

Extranjera de 447% y un Consolidado en 505%. En cuanto al NSFR, a diciembre 2024 se encontraba en 141%.

### **Principales funciones Enterprise Risk:**

- Medir, vigilar y controlar los Riesgos Operacionales, de Datos, de TI y Ciberseguridad, ASG y Riesgo de Modelos
- Mantener y actualizadas la Políticas y Marcos relativos a la Gestión de los riesgos bajo su competencia.
- Proponer para la aprobación de los comités correspondientes el Apetito de los riesgos de su competencia.
- Garantizar el adecuado escalamiento de los riesgos identificados en la aplicación de los diferentes programas y mantener informada a la Alta Dirección respecto al cumplimiento del apetito de riesgo definido.
- Desarrollar continuamente mejoras en el proceso de administración de los riesgos bajo su competencia.
- Mantener informado al Comité de Control Interno de Riesgos no Financieros sobre asuntos relevantes relativos a los riesgos bajo su competencia.
- Participar en el proceso de análisis de riesgo de nuevas iniciativas.

**Riesgo Operacional:** El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de las personas, de procesos y sistemas inadecuados o fallas en los mismos o de eventos externos. El riesgo operacional incluye la gestión de riesgos con terceros, el riesgo de fraude y el riesgo jurídico, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo de la reputación. *El riesgo operacional existe de alguna manera en cada negocio y actividad de apoyo del Banco, y en las actividades de terceros con quienes el Banco haya establecido una relación de contratación externa o de suministro de productos o servicios y puede originar pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daños a la reputación del Banco.*

La institución cuenta con una unidad especializada de Enterprise Risk responsable de la gestión de Riesgo Operacional, independiente de las áreas de negocio y operativas, que reporta a la Gerencia de Riesgo y Recuperación de Activos.

El riesgo operacional se identifica a través de un monitoreo continuo y de los reportes oportunos y relevantes de las tendencias actuales y análisis. Los reportes de riesgo operacional están diseñados para satisfacer las necesidades del público objetivo, unidad de negocios, comités de riesgo operacional de la línea de negocios, la Alta Dirección y la Junta Directiva.

Para asegurar una adecuada gestión y escalamiento de los Riesgos Operacionales, se dispone del Comité de Control Interno de Riesgos no Financieros a nivel Gerencial y del Comité de Control de Riesgos a nivel de Directorio.

Las políticas, procedimientos y responsabilidades para la gestión del Riesgo Operacional, así como la metodología para su gestión, se encuentran debidamente documentadas y difundidas a todos los niveles de la institución. Las mismas contemplan la normativa emitida por el regulador.

Para la Gestión del Riesgo Operativo el Banco ha adoptado las siguientes metodologías:

- Autoevaluación de Riesgos y Controles (RCSAs), en el que cada unidad de negocio u operativa identifica, evalúa sus riesgos, tanto los inherentes como los residuales y diseña e implementa acciones para su mitigación.
- Base Eventos y/o Pérdidas Operativas, la que constituye un repositorio en el que se registra información sobre los eventos. Esta es útil para identificar y crear conciencia sobre el nivel y naturaleza de las pérdidas operativas, así como los diferentes riesgos

que asume la institución. Permite disponer de información para la identificación y mitigación de Riesgos Operacionales.

- Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs), parámetros cuidadosamente seleccionados y diseñados para cada proceso o unidad para evidenciar cambios en el perfil de riesgo de la institución.
- Metodología de evaluación del riesgo de nuevas iniciativas, describe la metodología y los requerimientos mínimos necesarios para la gestión del riesgo de nuevas Iniciativas, y establece los requerimientos mínimos para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las Evaluaciones de Riesgos de Nuevas Iniciativas
- Planes de Continuidad de Negocio y de Pandemia para garantizar la continuidad de los principales procesos de negocio ante la ocurrencia de eventos adversos.
- Herramienta de gestión de contratos con Proveedores.

La transformación digital a nivel del negocio bancario ha generado mayor exposición a ciberataques tanto para el Banco como para los clientes, por lo que se continúa invirtiendo y desarrollando nuevas herramientas y controles considerando los diferentes riesgos.

Durante el ejercicio 2024, las pérdidas operativas estuvieron dentro del apetito definido por la Institución.

**El Riesgo de TI y Ciberseguridad (TI&C)** El riesgo de tecnología de la información (TI) es el riesgo de pérdidas financieras, interrupción o daño a la reputación debido a la falla en los sistemas de TI. Los riesgos de ciberseguridad son los riesgos únicos de TI a los que se enfrenta el Banco como resultado del uso de sistemas interconectados y tecnologías digitales.

El Directorio aprueba el Marco de Gestión del Riesgo de Tecnología de la Información (TI) y Ciberseguridad, que junto con sus respectivas políticas y otros marcos se centran en salvaguardar el Banco y la información de sus clientes, asegurando que el entorno de TI del Banco sea fiable, seguro, resiliente y sólido en apoyo de nuestros objetivos de negocio.

El Banco cuenta con políticas y marcos fundamentales para controlar la gestión de la ciberseguridad y riesgo de TI. Estos marcos cubren un grupo completo de recursos organizacionales tales como políticas, procesos de gestión de riesgos, prácticas y funciones y responsabilidades clave. En ese contexto, TI se refiere a los activos digitales, redes, equipo, software, personal y procesos utilizados por Scotiabank (a nivel interno o mediante proveedores de servicios externos) con el fin de adquirir, desarrollar, mantener y operar servicios tecnológicos que apoyen la prestación de servicios financieros a sus clientes y otras partes interesadas.

Principales documentos aplicables: Política y Marco de Gestión del Riesgo de Tecnología de la Información (TI) y Ciberseguridad, Política de Seguridad de la Información, Marco de Gobierno de Seguridad de la Información, Política de Ciberseguridad.

**El riesgo de datos** es la exposición a consecuencias negativas financieras y no financieras (por ejemplo, pérdida de ingresos, riesgo de la reputación, riesgo regulatorio, decisiones por debajo del nivel óptimo de la gerencia) causadas por la gestión indebida, mala comprensión o uso indebido de los activos de datos del Banco. Este riesgo se puede derivar de la falta de conocimientos sobre el riesgo de datos; supervisión, gobierno y controles insuficientes del riesgo de datos; gestión inapropiada de los datos y calidad de datos deficiente; seguridad y protección de datos de poca calidad; y uso de datos inapropiado, imprevisto o no ético.

**Riesgo Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG)**: es el riesgo de que posibles factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo relacionados con la conducta, prácticas de negocio o relaciones de Scotiabank puedan tener un impacto negativo en el desempeño del Banco.

*Cada componente del Riesgo ASG se define individualmente de la siguiente manera:*

### Riesgo ambiental:

El riesgo ambiental es el riesgo de posibles impactos negativos para el Banco debido a las pérdidas como resultado del cambio climático y/o de los daños al entorno natural o a la biodiversidad, como tierra, agua, plantas, animales, recursos naturales, ecosistemas y atmósfera. Los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático forman parte del riesgo ambiental.

### Riesgo social:

El riesgo social es el riesgo de posibles impactos negativos para el Banco que pueden surgir debido a la gestión indebida de las consideraciones sociales que pueden causar impactos negativos reales o percibidos en las personas y comunidades. Las consideraciones sociales incluyen, entre otras, derechos humanos (incluyendo la trata de personas y la esclavitud moderna); derechos indígenas, normas laborales y condiciones de trabajo; diversidad, equidad e inclusión; salud, seguridad y protección de la comunidad; grupos desfavorecidos y vulnerables; bienes y herencia culturales y adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.

### Riesgo de gobierno corporativo:

Es el riesgo de posibles pérdidas financieras (multas, disminución del precio de las acciones) y de posibles impactos negativos en la reputación del Banco por cualquier impacto negativo derivado de los deficientes o ineficaces mecanismos y controles de gobierno corporativo del Banco.

El Banco se compromete a gestionar los riesgos ASG de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, los estándares del sector, las mejores prácticas y su apetito por el riesgo. Este enfoque se describe e implementa a través de una amplia variedad de marcos, políticas y documentos de procedimiento.

**Riesgo de modelos:** es aquel que produce resultados financieros adversos (p. ej., de capital, pérdidas, ingresos) y consecuencias para la reputación que se derivan del diseño, desarrollo, implementación o uso del modelo. Este puede originarse a partir de especificaciones inadecuadas, supuestos incorrectos de los parámetros, hipótesis o supuestos falsos, errores de cómputo matemáticos, información imprecisa, inadecuada o faltante, utilización inadecuada y falta de monitoreo o controles.

### **Riesgo de Cumplimiento**

Se entiende como Riesgo de Cumplimiento el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. El riesgo de cumplimiento también aparece en situaciones en donde las leyes o regulaciones que rigen ciertos productos o actividades bancarias son ambiguas.

Este riesgo expone a la institución a multas, penalidades civiles monetarias, pago de daños y la cancelación de contratos. El riesgo de cumplimiento puede llevar a reducir el valor del negocio, limitar las oportunidades de negocios, reducir la expansión potencial y la capacidad de mejorar los contratos.

Scotiabank Uruguay S.A. tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan la actividad financiera. Asimismo, el Código de Conducta del Grupo Scotiabank refuerza ese compromiso con la regulación local y con las normas internas del grupo.

La unidad de Cumplimiento Regulatorio tiene como mandato velar por el cumplimiento de las distintas normas, locales y corporativas, y reporta a la Gerencia de Cumplimiento. A su vez la Gerencia de Cumplimiento reporta localmente a la Gerencia de Riesgos y a nivel corporativo al Director de Cumplimiento y AML de Scotiabank Chile. Asimismo, existen Comités Gerenciales como el Comité de Control Interno y Riesgos No Financieros que permite un seguimiento de los asuntos relevantes relacionados al cumplimiento normativo, a la privacidad y protección de datos personales, a la atención de reclamos de clientes y al cumplimiento del Código de Conducta. También se ha establecido la participación de la Gerencia de Cumplimiento en el Comité de Control de Riesgos, de nivel directivo, lo cual asegura que la alta dirección esté involucrada en todos los asuntos relevantes vinculados al tema.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión del Riesgo de Cumplimiento, el Banco ha instrumentado los siguientes controles:

- a) Seguimiento permanente de los cambios legales y regulatorios que afectan la actividad financiera, difusión de los mismos entre las unidades involucradas, acompañamiento en la implementación de las novedades normativas y control del cumplimiento con los plazos comprometidos
- b) Mensualmente se informa a las Oficinas de Toronto acerca de eventos relacionados con multas y sanciones aplicados por organismos reguladores, informes recibidos de entidades reguladoras y auditores externos, seguimiento de los planes de acción para implementar nuevos requisitos regulatorios o mejoras en los procedimientos vigentes, pruebas para verificar el cumplimiento de normas y la eficacia de los controles.
- c) Mensualmente se informa al Comité de Control Interno y Riesgos No Financieros y trimestralmente se informa al Comité de Control de Riesgos sobre los eventos relevantes relacionados con el Cumplimiento Regulatorio.
- d) Anualmente se realiza una autoevaluación del riesgo inherente de Cumplimiento y la eficacia de los controles de acuerdo con la metodología establecida por Casa Matriz, que abarca tanto las unidades de negocio como las funciones corporativas.

Con el equipo de Cumplimiento de Banca Internacional se realizan como mínimo reuniones mensuales en las que se tratan los temas relevantes de Cumplimiento Regulatorio y Privacidad de cada país.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se ha recibido capacitación relativa al Riesgo de Cumplimiento y a Privacidad y Protección de Datos Personales a través de cursos online que integran el programa obligatorio de Scotiabank para la Banca Internacional.

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

El riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

SBU tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de las leyes, normativas y estándares aplicables en lo referente a la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, así como por impedir ser utilizado para legitimar fondos ilegítimos o para financiar actos terroristas. Para ello ha implementado un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (en adelante PLA/FT) integrado por:

**Políticas y Procedimientos** – que recopilan en las políticas y estándares corporativos de PLA/FT, los cuales incluyen el marco regulatorio local. Tales políticas y procedimientos

establecen los requisitos para verificación de identidad, conocimiento del cliente y requerimientos progresivos de documentación para justificar adecuadamente la actividad que da origen a los fondos al momento de establecer la relación con el nuevo cliente, y la periodicidad de actualización requerida durante el curso de la relación comercial.

**Modelo de calificación de clientes:** el Banco utiliza un modelo de categorización de clientes basado en los estándares de Scotiabank, donde se identifican los siguientes factores de riesgo: volumen de operaciones en efectivo y operaciones crossborder, actividad del cliente, residencia y vinculación con geografías de riesgo, tipos de productos utilizados, y si son PEPs o están vinculados a PEPs. De acuerdo con la combinación de dichos factores los clientes se califican en riesgo Alto, Medio y Bajo. Dichas categorías determinan los requisitos de información a solicitar al cliente, la periodicidad de actualización de los mismos y los niveles de aprobación requeridos para la apertura de cuentas.

**Sistemas y Procedimientos de Monitoreo** – El Banco cuenta con sistemas automáticos de monitoreo de transacciones por perfiles y reglas de comportamiento para todas las categorías de riesgo de clientes, y con procedimientos que describen los pasos a seguir para reportar operaciones inusuales, así como el análisis de las mismas y de las alertas generadas por los sistemas, su escalamiento y reporte.

**Designación de un Oficial de Cumplimiento** - El Banco ha designado un Oficial de Cumplimiento responsable del desarrollo, implementación y actualización del Programa de PLA/FT, que reporta localmente a la Gerencia de Riesgos y a nivel regional al Director de Cumplimiento y AML de Scotiabank Chile.

**Gestión y Reporte** – En el período enero – noviembre/2024 temas vinculados a PLA/FT se trataron en el Comité Gerencial de Control Interno y Riesgos No Financieros, que se reunió en sesiones ordinarias de frecuencia mensual. A partir de diciembre comenzó a sesionar, con la misma frecuencia, el Comité de PLA/FT, integrado por las gerencias de área involucradas en el proceso. Existe también un Comité de Riesgos que se reúne como mínimo con frecuencia trimestral, en el cual se tratan a nivel de dirección los temas de Cumplimiento Regulatorio y PLA/FT. Este Comité es presidido por la Gerencia de Riesgos y entre sus funciones están las de evaluar el funcionamiento del programa de PLA/FT, realizar el seguimiento de los informes recibidos del regulador y auditores externos, entre otros temas.

**Capacitación** – Durante el ejercicio 2024 se realizaron capacitaciones on-line sobre el riesgo de PLA/FT que alcanzaron a todo el personal del banco y también se distribuyó material de capacitación referente a necesidades específicas detectadas en cada área y al Directorio local.

**Evaluaciones periódicas** – Anualmente se realizan revisiones internas y externas a efectos de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos y la eficacia del sistema de PLAFT implementado por la institución.

El Programa de PLA/FT se revisa y ajusta periódicamente a efectos de reflejar los cambios en las leyes y regulación local y en las normas corporativas. Anualmente el Comité de Riesgos aprueba el informe presentado por el oficial de cumplimiento. Asimismo, se mantiene un contacto permanente con la Unidad de PLA/FT de Banca Internacional y se llevan a cabo reuniones mensuales en las que se analizan temas relacionados con recursos, políticas, procedimientos, monitoreo, y seguimiento de planes de acción.

### **Riesgo Reputacional**

El Banco define el Riesgo Reputacional como “*el riesgo potencial de que una publicidad o noticia negativa con respecto a las prácticas de negocios de Scotiabank Uruguay S.A, sea verdadera o falsa, afecte de manera adversa los resultados financieros, la operación, la imagen o la base de clientes, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la reputación de la Institución*”.

Mantener la confianza en nuestra institución por parte de los clientes, accionistas, proveedores, autoridades, entre otros, es considerado un objetivo crítico para el éxito de nuestro negocio y el logro de las metas propuestas.

Para alcanzar ese objetivo el Banco:

- ha establecido políticas y procedimientos para el manejo del riesgo reputacional que permitan minimizar la ocurrencia de un evento de riesgo, las cuales están recopiladas en el Manual de Riesgo Reputacional aprobado por Directorio
- ha definido roles y responsabilidades para su gestión
- ha identificado fuentes de riesgo reputacional.
- ha definido procedimientos que, ante una eventual ocurrencia, aseguren la resolución de eventos de riesgo reputacional, el adecuado manejo de publicidad negativa, y el reporte al Directorio de tales situaciones.
- Mensualmente se informa en el Comité de Riesgos No Financieros los eventos que pueden tener un impacto significativo en la reputación del Banco, en base a información proporcionada por las respectivas Gerencias y se establece si dichos eventos se encuentran dentro del umbral de riesgo definido.

Se espera que todos los empleados, funcionarios y directores protejan la reputación de la institución y del Grupo Scotiabank. Para ello son de aplicación las políticas corporativas recopiladas en las Pautas de Conducta en los Negocios y las pautas complementarias del Grupo Scotiabank. Al 30 de octubre de 2024 la totalidad de los empleados activos de SBU han firmado la actualización del Código de Conducta.

Continuamente se recibe capacitación, online o presencial, relativa al Riesgo Reputacional. La misma puede ir dirigida a todo el personal o a un grupo específico, dependiendo del nivel y objetivos de la capacitación.

### **Riesgo Estratégico**

El riesgo estratégico es el riesgo de que la empresa, Líneas de Negocio o Funciones Corporativas optaran por opciones estratégicas que resulten ineficaces o no se adapten lo suficiente al entorno de negocios o incumplan el apetito por el riesgo del Banco.

Cada año, el Banco realiza un proceso formal de planificación estratégica, que se complementa con un monitoreo trimestral y concluye con una presentación anual al Directorio. El Directorio revisa este material junto con otras presentaciones estratégicas y financieras pertinentes realizadas por la Alta Gerencia a lo largo del año.

La presentación incluye los planes estratégicos de las Líneas de Negocio, la revisión de la posición de las Líneas de Negocio en relación con sus homólogos, la evaluación por parte de Gestión Global de Riesgos de que las estrategias de las Líneas de Negocio están alineadas con el Apetito por el Riesgo del Banco y las actualizaciones de las principales Funciones Corporativas

En conjunto, estas presentaciones constituyen el "Plan Estratégico" y son aprobadas por resolución del Directorio. La evaluación del Riesgo Estratégico le permite a la Dirección asegurarse de que el Banco está operando dentro de los parámetros del Plan Estratégico aprobado oportunamente por el Directorio, incluyendo consideraciones cuantitativas y cualitativas que se evalúan cada trimestre.

#### **4. Auditoría Externa**

*4.1. de los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor;*

La evaluación del cumplimiento de las normas de independencia del auditor externo es responsabilidad del Comité de Auditoría y esto es evaluado en forma anual luego de recibidos los informes de los auditores externos, así como también antes de analizar la nueva contratación de los mismos.

*4.2. del número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.*

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la firma de auditores externos cumplió su vigésimo primer año consecutivo realizando los trabajos requeridos por el Banco Central del Uruguay.

#### **5. Indicar si la institución estuviere sometida a normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluir aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida por estas normas**

Como subsidiaria del Grupo BNS, Scotiabank Uruguay cumple con las políticas globales y las mejores prácticas que le son aplicables en materia de Gobierno Corporativo.

#### **6. Otras informaciones de interés**

Este informe se encuentra disponible en la página web institucional del Banco ([www.scotiabank.com.uy](http://www.scotiabank.com.uy)) en la sección Conócenos/Información Institucional/Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**Este informe anual del Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Scotiabank Uruguay S.A., en su sesión de fecha 31 de marzo de 2025.**